

Acta de la reunión de coordinación de Historia de la Filosofía, Evaluación de Bachillerato para acceso a la Universidad, curso 2016-17.

El jueves 26 de enero de 2017, a las 17,30 horas, como estaba previamente anunciado, da comienzo la reunión general de coordinación en la Sala de Juntas de la tercera planta del edificio de Convalecencia. La preside el Coordinador General de las Pruebas de Acceso de la Universidad de Murcia, Alberto del Valle, quien explica el proceso sucedido hasta que la Universidad de Murcia ha vuelto a tener competencias sobre dichas pruebas, después de un periodo en que dejó de tenerlas, según la normativa de la LOMCE.

Solo tras la publicación de la Orden ECD/1941/2016, del BOE de 23 de diciembre de 2016, y del posterior acuerdo en el Consejo Interuniversitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 29 del mismo mes, la Universidad de Murcia ha vuelto a disponer de esas competencias y en consecuencia ha puesto en marcha el proceso en las distintas asignaturas de retomar las tareas de coordinación en la idea de elaborar modelos de examen y programas que, por un lado, se ajustaran a la nueva normativa vigente, por otro, tuvieran un máximo de continuidad respecto a los formatos vigentes en la normativa LOE.

1. En el primer punto del orden del día propiamente dicho de la convocatoria, se informa de los resultados de la asignatura de Historia de la Filosofía en las PAU del curso 2015-16, referenciados en comparativa con los de las otras asignaturas de la parte común de la prueba: Comentario de texto, Historia de España e Idioma (Inglés, sobre todo).

Se advierte un ligero porcentaje mayor de alumnos presentados por Historia de la Filosofía que por Historia de España, tanto en las pruebas de junio como en las de septiembre.

Los resultados se mantienen en una línea de equilibrio respecto a PAU de cursos anteriores y también en consonancia con los obtenidos en las otras materias de la prueba común.

2. Como tema central de la reunión, se abre paso a las previsiones para la nueva prueba de Historia de la Filosofía en el acceso del curso 2016-17, que viene dada en una situación totalmente atípica y anómala de no haberse consensuado, como hubiera sido necesario, antes del comienzo de curso, por lo que, durante varios meses, el profesorado ha tenido que impartir la asignatura según una normativa que proponía un programa extremadamente amplio de autores y temas a desarrollar, lo que se prestaba a muy diversas interpretaciones de los aspectos a seleccionar.

De acuerdo a lo explicado por el coordinador general, Alberto del Valle, este coordinador, si bien ha estado informado en todo momento de la situación, no ha podido poner en marcha propiamente sus tareas como tal hasta pasadas las vacaciones de Navidad, habiendo procedido a convocar inmediatamente a los representantes de la SFRM, Manuel Aparicio e Isabel Zúnica, que ya se habían puesto en contacto tanto con Fernando Mateo, Director General de Calidad Educativa de la Consejería de Educación, como con el Decanato de Filosofía, con el Coordinador general de la Universidad y con el propio coordinador a lo largo del mes de diciembre de 2016.

En conformidad con estos compañeros, el coordinador convocó una reunión de comisión celebrada el día 11 de enero de 2017, en la que han participado, además de los representantes de la SFRM antes indicados, otros miembros de la citada Sociedad, así como componentes de anteriores comisiones, de manera que se han estudiado las posibilidades respecto a programa, formato de examen y criterios de evaluación, llegándose a una propuesta de síntesis que es la que se trae a esta reunión de coordinación.

La propuesta se presenta como un programa de mínimos a efectos de las pruebas y atendiendo al momento del curso en que nos encontramos, con al menos tres meses transcurridos. Se ha elaborado a la vista de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre (BOE de 23 de diciembre), así como los criterios y orientaciones recibidos desde la coordinación general (en este caso contrastados y coincidentes con los de la Consejería de Educación de nuestra Comunidad), de los que se traduce el consejo de tener en consideración la experiencia acumulada a lo largo de estos años y que el nuevo examen mantenga la máxima continuidad con respecto a los formatos anteriores a la LOMCE.

Se abre un turno de intervenciones para preguntas y observaciones, en el que algunos asistentes muestran sus preguntas o dudas, según el caso, sobre aspectos de la propuesta presentada, girando en torno a dos cuestiones básicas: el formato de examen y el programa concreto. Previamente varios compañeros manifiestan sus quejas por el hecho de haberse llegado a esta situación tan anómala (en lo que coinciden con lo expresado anteriormente tanto por el coordinador general como por el coordinador de la materia): hasta este momento habían estado desarrollando el programa de una manera distinta a la que ahora se propone, con las distorsiones que ello supone.

Respecto al formato de examen se cuestiona la propuesta de contextualización no vinculada a un fragmento concreto y si cabe que las nociones vayan referidas al fragmento seleccionado para el examen, y no sean tomadas como independientes del mismo. Sobre el programa, se plantean entre otros matices que en el tema de Platón hay estándares incluidos en la normativa ministerial aprobada y no recogidos en la propuesta, como seguramente ocurre en otros autores; la exclusión de Aristóteles y de Ortega y Gasset; la dificultad del texto de Tomás de Aquino y la pertinencia de las nociones en este autor, la selección del tema de Ortega, la extensión de los fragmentos seleccionados, etc.

Otras intervenciones de compañeros inciden en el carácter oportuno de la propuesta presentada y manifiestan que ahora podrán explicar adecuadamente lo aquí acordado, lo que se trasladará en una clara tranquilidad para alumnos y padres.

Por su parte, el coordinador vuelve a reiterar que lamenta profundamente haberse llegado a este momento del curso sin coordinación alguna y no es fácil o grato su papel aquí, pero que la situación no se le puede achacar ni personalmente, ni a la Universidad. Por ello comprende las quejas expresadas por los compañeros y las modificaciones y trastornos que la propuesta puede suponer en sus expectativas de recorrido, pero debe también entenderse que es conveniente aprobar una propuesta concreta lo antes posible para que alumnos, profesores y padres conozcan el formato y el contenido del examen de las próximas EBAU, y que pueda realizarse manteniendo el máximo de objetividad posible para la corrección en las pruebas.

En base a esos mismos motivos, explica que no ha entrado y no desea entrar en esta reunión en polémica con las manifestaciones, algunas críticas, realizadas por compañeros, aunque no siempre las comparte, ni las ve debidamente justificadas.

A continuación explica que en cualquier caso la propuesta que se presenta no es gratuita ni arbitraria, sino que se basa, por un lado, en un trabajo muy intenso y no siempre reconocido de la comisión de compañeros que han colaborado con él en la coordinación, por lo que viene debidamente contrastada y consensuada; por otro, en una lectura atenta de la legislación que atañe, especificando algunos criterios seguidos para su elaboración, por ejemplo:

a) La justificación de una *selección de textos* que atienda lo indicado por el Ministerio para el bloque I. Contenidos transversales de la Matriz de especificaciones para Historia de la Filosofía (BOE 23 diciembre, p. 89940), de manera que los tres párrafos iniciales de los estándares de aprendizaje evaluables de dicho bloque están remitidos a la ‘lectura’, ‘comprensión’, ‘análisis’ y ‘argumentación’ a partir de textos)¹.

b) El *recorrido equilibrado por todos los bloques*, de manera que sea posible estudiar desde la filosofía griega a la contemporánea en algunos de sus autores, textos, temas y nociones fundamentales, lo que es materialmente imposible si se sigue literalmente al pie de la letra lo indicado en el documento ministerial.

c) El criterio de *selección de los autores básicos* según la referencia del documento “Matriz de especificaciones” con los estándares de aprendizaje evaluables, los bloques de contenido y los porcentajes asignados, introducidos con la expresión “*Explica con claridad las teorías fundamentales de ...*”.

d) Lo recogido en el artículo 8.3. de la Orden citada: “en la elaboración de cada una de las pruebas de la evaluación se procurará utilizar al menos un estándar de aprendizaje por cada uno de los bloques de contenido, o agrupaciones de los mismos, que figuran en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente”, lo que justifica el *modelo de examen presentado, con cuestiones de todos los bloques*.

Tras todo este proceso, se llega al momento de votación de la propuesta en su conjunto, ya casi a tres horas de comenzada la reunión, obteniéndose un resultado de 43 votos a favor, 5 en contra y 6 abstenciones.

3. Previsiones para el curso 2017-18.

Se estima que el periodo de vigencia de la normativa LOMCE puede abarcar el próximo curso y tal vez alguno más, según las noticias sobre la creación de una Comisión en el Congreso para intentar un pacto de Estado sobre Educación, lo que llevaría un calendario mínimo de trámite; de manera que en principio para el curso próximo se seguirá trabajando en la línea de la propuesta aprobada, a ser posible con la incorporación de Aristóteles y de un segundo tema de filosofía contemporánea, tal y como aparece en el bloque V.

En cualquier caso, se llevará una propuesta concreta a reunión de coordinación aproximadamente a finales de abril o principios de mayo. Para su elaboración, se recuerda a los presentes, especialmente a los que han mantenido discrepancias

¹ - “Comprende el sentido global de los textos más relevantes de los autores estudiados, reconociendo el orden lógico de la argumentación, ...” – “Analiza las ideas del texto, identificando la conclusión y los conceptos e ideas relevantes, reconociendo la estructura del texto y el orden lógico de sus ideas”, - “Argumenta la explicación de las ideas presentes en el texto, relacionándolas con la filosofía del autor y los contenidos estudiados”.

con la propuesta, la conveniencia de participar en los trabajos de la comisión, a la que pueden adscribirse los compañeros que lo soliciten, no tienen más que hacérselo saber al coordinador al finalizar la reunión.

4. Ruegos y preguntas.

Se informa de las gestiones realizadas por la REF y por Antonio Campillo en su calidad de la presidente de la misma, sobre la situación de la Filosofía en Secundaria en las distintas Comunidades Autónomas (se acompaña documento informativo al respecto).